**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-099-2023-2**

**SIAD 625228**

**Consejo o consultoría**

**primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento**

**por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022,**

**en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1-2

ANEXOS 3-10

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-099-2023 de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A través del oficio O-DS/DIDAI No. 593-2023, de fecha Guatemala 07 de junio de 2023, la M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, solicitó a la Licenciada Thelma Araceli Palacios Revolorio, Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones y girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por medio de los oficios números O-DIDEDUC-SR-D/387-2023 y O-DIDEDUC-SR-D/406-2023 de fecha 17 y 25 de julio de 2023, archivos electrónicos identificados como: a) Acciones DIDEDUC b) Acciones escuela c) Hallazgo No. 1 d) Hallazgo No. 2 y e) Seguimiento de hallazgo No. 2, posterior al análisis realizado el resultado de las recomendaciones emitidas es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Hallazgo No. 1 Falta de control y supervisión en los programas de apoyo a la educación**

La Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa quien a su vez lo realizo a la Técnico de Servicios de Apoyo, sin embargo, la documentación analizada corresponden a situaciones realizadas en fechas previas a la notificación de los hallazgos confirmados, se presentó formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos al programa de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica excepto del programa gratuidad de la educación, los registros de asistencia en la actividad acompañamiento a directores y padres de familia en la administración de programas de apoyo únicamente se ve el día que fue realizada, no así el mes y año, los estados de cuenta bancario presentados no son visibles y están incompletos, se presentó copia de la autorización del libro de caja con registro No. 175-2023 sin embargo, no consta que sus registros estén actualizados.

**Hallazgo No. 2 Irregularidades en el manejo de los recursos financieros, de los Programas de Apoyo a la Educación**

Del análisis a los documentos escaneados identificados como hallazgo No. 2 y seguimiento de hallazgo No. 2 se estableció que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Supervisora Educativa quien a su vez lo realizó a la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Víctor Manuel Monterroso JV.

La información presentada corresponde a copias simples de actas suscritas, formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos a los programas de apoyo, facturas, cheques, cheques de gerencia, en algunos casos los documentos no son visibles, están incompletos y corresponden a la ejecución de los recursos financieros asignados a la Organización de Padres de Familia de los programas de apoyo en el año 2022.

Derivado a lo anterior se estableció que la recomendación está en proceso ya que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa y Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa giraron instrucciones por escrito, sin embargo, en la documentación presentada no consta las acciones administrativas, legales y que todo proceso de ejecución financiera se esté realizando con transparencia y calidad del gasto.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de las recomendaciones en proceso esta consignado en el formulario SR-1, el cual fue firmado de conformidad por el Encargado del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

El resultado que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas estén en proceso de ser implementadas, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes y exista la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Las recomendaciones realizadas quedaron en proceso, debiendo la directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa y el personal responsable realizar las acciones necesarias para implementarlas.

**ANEXOS**













